

Irrupciones en el *statu quo* académico.

Honoris causa ¿una cuestión de género?

Ana Paula Daguerre, Daniela Morales Hernández, Ana Magdalena Milomes, María Agustina Reguito

Nimio (N.º 4), pp.19-29, septiembre 2017.

ISSN 2469-1879

<http://papelcosido.fba.unlp.edu.ar/nimio>

Facultad de Bellas Artes. Universidad

Nacional de La Plata

IRRUPCIONES EN EL *STATU QUO* ACADÉMICO

HONORIS CAUSA ¿UNA CUESTIÓN DE GÉNERO?

IRRUPTIONS IN THE ACADEMIC *STATU QUO*

HONORIS CAUSA, A GENDER ISSUE?

Ana Paula Daguerre | anadaguerre@hotmail.com

Daniela Morales Hernández | daniela_18_@live.com

Ana Magdalena Milomes | magdalenamilomes@gmail.com

María Agustina Reguito | mariaagustinareguito@gmail.com

Facultad de Bellas Artes. Universidad Nacional de La Plata. Argentina

Recibido: 06/05/2017 | Aceptado: 11/08/2017

RESUMEN

El presente trabajo indaga sobre la presencia y la ausencia de las mujeres y de los artistas plásticos en el listado de los títulos Doctor *Honoris Causa* emitidos por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Basamos el análisis en los conceptos planteados por Linda Nochlin y Griselda Pollock sobre la posición que han ocupado las mujeres artistas en las estructuras sociales a modo de enfatizar la implicancia de las instituciones en las desigualdades sociales.

PALABRAS CLAVE

Mujeres; artistas; *Honoris Causa*; Universidad Nacional de La Plata

ABSTRACT

This work investigates the presence and absence of women and plastic artists in the Doctor *Honoris Causa* degrees list awarded by the Universidad Nacional de La Plata (UNLP). We base the analysis on the concepts given by Linda Nochlin and Griselda Pollock on the position women artists have occupied in social structures, emphasizing the implication of institutions in social inequalities.

KEYWORDS

Women; artists; *Honoris Causa*; Universidad Nacional de La Plata



Esta obra está bajo una
Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercialSinDerivar
4.0 Internacional

PRODUCCIONES DE ALUMNOS

«Al crear el Archivo Histórico de la Universidad decidimos poner en discusión nuestra memoria. Es que casi todo lo importante que pasó en el mundo moderno cruzó y cambió a nuestro país. Casi todo lo que pasó en el país explotó en nuestra región (incluso, alguna vez fue esta región la que hizo explotar al país). Y casi todo lo que pasó en nuestra región fue protagonizado por esta Universidad.»

Fernando Tauber, vicepresidente de la UNLP
(en Belinche & Panella, 2014)

En 2013, por la resolución N.º 808/11, el presidente de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Fernando Tauber, decretó la creación del Archivo Histórico de la UNLP, cuyo objetivo es conservar, reunir, organizar y difundir documentos emitidos por diferentes dependencias de la Universidad. A partir de 2014, con la nueva gestión, pasó a ser parte de la Secretaría de Arte y Cultura, la cual destina presupuesto para su funcionamiento.

Dos comunicadoras, una museóloga y dos archivistas conforman el grupo de trabajo que lleva a cabo la inmensa tarea de organizar los expedientes que conforman este archivo. En su creación se les otorgó un depósito repleto de documentos que debían ser catalogados, inventariados y organizados. A la fecha han clasificado más de 30.500 expedientes. Para realizar esta tarea le fueron dados dos espacios donde almacenar los documentos, la oficina principal, ubicada en el edificio de Presidencia de la UNLP, y un depósito, que ocupa un sector del subsuelo del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad. Es imposible, después de la lectura de Arlette Farge (1991), ingresar en la oficina y no rememorar sus metáforas marítimas, ya que el acceso a la misma es por una pequeña escalera marinera que nos introduce en una habitación completamente ocupada por pasillos de estanterías abarrotadas de documentos y cajas en tal cantidad que resulta abrumadora o, en palabras de Farge, desmesurada, invasora, desconcertante y colosal, casi sin lugar para circular. A partir de las descripciones de la autora, puede decirse que en el depósito del subsuelo se conservan los archivos *brutalmente*, a la espera de ser catalogados.

El carácter público de los legajos, los documentos y los expedientes hace que su patrimonio pueda ser consultado por cualquier persona que lo necesite (a excepción de casos concretos que por resolución no se permiten mostrar)¹ simplemente llenando un formulario que puede ser completado y entregado personalmente en el Archivo o bien enviado por correo electrónico, con firma escaneada.

Los archivos están organizados según el tipo de documento del que se trate, la oficina de la que proviene y por orden alfabético. Uno de los problemas con los

¹ Un ejemplo es el expediente N.º 100/7101 de noviembre de 1974, caratulado «Doble homicidio, víctimas: Rodolfo Francisco ACHEM y Carlos Alberto MIGUEL; imputados desconocidos, ocurrido el 8/10/74», en el que se basa el trabajo «Visualidades obturadas» (Álvarez & Tetaz, 2015).

que se encontró el grupo de trabajo al empezar la tarea de catalogación fue la pérdida de una considerable cantidad de información debido a incendios, inundaciones, deterioro por el tiempo, extravío, negligencia o destrucción intencional de expedientes. Además, las categorías de clasificación de los documentos (con valor histórico o con valor administrativo) generan una discusión constante con la administración de la Universidad de donde provienen la gran mayoría de archivos. El problema principal es que, según las normas vigentes, se consideran como históricos a todos los expedientes que presentan una antigüedad mayor de treinta años, sin embargo, muchos de estos ya nacen con carácter de documentos históricos, por lo que tienen una guarda compartida entre el archivo y la oficina de mesa de entrada. Dentro de este grupo se encuentran los títulos de doctor honoris causa, en los que centramos nuestro trabajo.

LOS RECONOCIMIENTOS

El doctor honoris causa es un título honorífico que concede una universidad o un centro de altos estudios a personas eminentes. Esta designación se otorga, principalmente, a personajes que se han destacado en ciertos ámbitos profesionales. Siguiendo a Roger Chartier (1994) en relación con el concepto de representación, se pueden pensar los títulos otorgados por la Universidad como prácticas culturales-intelectuales que ejecutan un trabajo de clasificación múltiple por el cual la realidad se construye contradictoriamente haciendo distinción entre los grupos que componen la sociedad. El autor además señala que estas prácticas tienden, a su vez, a reconocer una identidad social y a exhibirla al mundo, y comienzan a establecer un estatus o rango de forma simbólica. La institución, que es una forma de representación ya perpetuada, en este caso la Universidad Nacional de La Plata, es quien posee el capital simbólico que determina las categorías para otorgar estos títulos, quien ejerce el poder para elegir a las personas que merecen tal designación que, si bien dentro de los requerimientos no hace especificidades clasificatorias, en una última instancia la decisión queda en manos de un reducido grupo perteneciente a la élite universitaria.

Según la Ordenanza N.º 181 de la UNLP de 1986, modificada por la Ordenanza N.º 245 de 1999, se desarrollan las posibles causas del nombramiento en cuestión:

La Universidad Nacional de La Plata podrá distinguir con el Título de Doctor Honoris Causa a aquellas personalidades eminentes con acción ejemplar en el campo científico, técnico, cultural, humanístico, artístico, social o político mundial que a propuesta fundada de los dos tercios de los Consejos Directivos, a propuesta directa del Presidente o por iniciativa del Consejo Superior, sea aprobada por los dos tercios de los miembros del Consejo Superior (UNLP, 2008).

La lista de individuos reconocidos con el título de doctor honoris causa con la que cuenta el archivo, recopilada por Magdalena Aragón (2015), abarca desde 1914 a julio de 2015 e incluye a 118 personalidades que disponen, al menos, de un documento —expedientes, ficha de títulos, fotografía de la ceremonia de entrega, discursos— que certifica la entrega del reconocimiento. Dentro de esta lista se encuentran, en su mayoría, científicos de las ciencias exactas, políticos y activistas de los derechos humanos. La documentación archivada en cada expediente varía dependiendo de cada caso, ya que no existe una reglamentación sobre la información que es necesaria que contengan.

Con relación a lo que apunta Graciela Carnevale, entendemos que el archivo es «un espacio abierto en el que uno contempla, discute y debate [...] como un proceso, como algo incompleto que es reforzado por cada nueva experiencia del presente» (Carnevale en Giunta, 2010: 5). Al analizar el archivo lo que captó nuestra atención es la escasa cantidad de títulos otorgados a mujeres: solo diez, es decir, un 8,4% del total y de las cuales solo dos fueron galardonadas por su desempeño académico, lo que nos lleva a cuestionar, siguiendo las reflexiones teóricas de Griselda Pollock (2013) y Linda Nochlin (2007), las relaciones de poder entre los géneros, los mecanismos de poder masculino y la construcción social de la diferencia sexual. «A las mujeres no se las omitió debido a un olvido o al mero prejuicio; el sexismo estructural de la mayoría de las disciplinas académicas contribuyen de manera activa a la producción y perpetuación de una jerarquización de género» (Pollock, 2013: 19). En este sentido, consideramos la aparición de mujeres en el listado de los títulos otorgados como irrupciones, presencias que alteran, intermitentemente, un orden establecido y continuo. A su vez, nuestra intención es remarcar el carácter simultáneo que cumplen como ausencia dentro un grupo privilegiado, constituido en una gran mayoría por hombres. Una ausencia que se hace más marcada al mirar la totalidad de la lista, ya que la aparición más frecuente de mujeres en los comienzos del siglo *xxi* hace más presente su falta en el siglo *xx*.

De las pocas premiadas, seis son llamadas por el apellido de sus esposos: Eva Duarte de Perón, Estela de Carlotto, Rosa de Bru, Adelina de Alaye, María Isabel «Chicha» de Mariani y Cristina Fernández de Kirchner (Aragón, 2015). Las otras cuatro son Betty Meggers, Emilia Ferreiro, Piedad Esneda Córdoba Ruiz [Figura 1] y Anahí Mariana Ginarte. Encontramos interesante que en las reseñas que se encuentran en la página de la UNLP sobre los honoris causa se mencione la vida familiar de las mujeres (en el grupo de hombres sucede únicamente con el expresidente Néstor Kirchner) y que, salvo las dos académicas que recibieron el premio por su desempeño en sus respectivas disciplinas —Emilia Ferreiro y Betty Meggers— y la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, la educación y profesión no son mencionadas.



Figura 1. Entrega del título doctor honoris causa a Piedad Esneda Córdoba Ruiz (2013). Archivo Histórico de la UNLP

Una minoría muy notoria que también es menester destacar es la de los artistas plásticos, solo dos llegan a ser reconocidos y en ambos casos son hombres: Emilio Pettoruti y Shigeo Fukuda.² Los reconocimientos en artes están orientados, en su mayoría, a la arquitectura (Niemeyer Soares Filho, Oscar; González de León, Teodoro y Solsona Justo, Jorge), a la composición musical (Rezzano, José; Ginastera, Alberto Evaristo y Schifrin Boris, Claudio «Lalo») y a la literatura (Mallea, Eduardo; Vicent, Manuel; Sábato, Ernesto; Borges, Jorge Luis; Eliade, Mircea; Lynch, Benito; Rojas, Ricardo y Marasso, Arturo). Por lo tanto, reconocemos que puede existir una jerarquización de poder al comprobar las escasas menciones de honoris causa a mujeres y ningún otorgamiento a mujeres artistas.

² Distinguido escultor japonés, diseñador gráfico y maestro de la cartelería (1932-2009). Fue creador de ilusiones ópticas. Su obra va de lo bidimensional a lo tridimensional, de los objetos a los reflejos, de las luces a las sombras. Entre sus obras destacan sus esculturas creadas con materiales heterogéneos, en las que las sombras proyectadas desde diversos ángulos representan figuras inimaginables viendo la obra desde cualquier otra perspectiva.

Otro dato importante es la fecha a partir de la cual se otorgaron los títulos doctor honoris causa a las mujeres porque, siguiendo a Michel Foucault, los aprioris históricos dan cuenta «del hecho de que el discurso no tiene únicamente un sentido o una verdad, sino una historia, y una historia específica que no lo lleva a depender de las leyes de un devenir ajeno» (1979: 216). El primer título fue entregado a Eva Duarte de Perón, de manera definitiva, en el año de la vuelta de Juan Domingo Perón a la Argentina, en 1973. Desde ese hecho no hay más nombramientos de mujeres hasta 1997. En 2002 se entrega el siguiente título a una mujer, Estela de Carlotto, quien es la primera mujer en recibirlo en reconocimiento por su tarea en derechos humanos. A partir de aquí los nombramientos se pueden enmarcar dentro de la dirección que tomó la política del país con respecto al terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar y la unificación de América Latina. En este sentido, «no se debe preguntar su razón inmediata a las cosas que se encuentran dichas o a los hombres que las han dicho, sino al sistema de la discursividad, a las posibilidades y a las imposibilidades enunciativas que éste dispone» (Foucault, 1979: 219).

EL CASO DE EVA DUARTE DE PERÓN

El título otorgado a Eva Duarte de Perón es un caso especial, con el que mejor se puede ejemplificar las nociones antes citadas de Foucault, ya que ella fue nombrada Miembro Honorario de la Universidad en 1947 por sus servicios al país y, en particular, a la gente humilde (UNLP, 1947). Pero en 1955, bajo el régimen que derrocó a Juan Domingo Perón y que se autodenominó Revolución Libertadora, se declaró nula la resolución que la había nombrado a Eva Duarte «Miembro Honorario» [Figura 2], debido a que aquella:

[...] estuvo desprovista de las condiciones de idoneidad exigidas por la ordenanza de 27 de abril de 1939. En consecuencia, tratándose de un acto administrativo celebrado «intuitu personae»³ y mediante error esencial precisamente en la persona, ninguna duda puede haber acerca de la revocabilidad del acto. Tanto más que no están en juego las reglas vinculadas a la función pública, sino una mera distinción honoraria sujeta a un «status» diferente, en el que llega a desvanecerse toda noción de derecho subjetivo perfecto (UNLP, 1947: 4).

³ Locución latina que significa *en función a la persona o en atención a la persona*.



Figura 2. Nota periodística publicada en el diario *El Argentino* (8 de diciembre de 1955)

Luego de la vuelta de Juan Domingo Perón al país este caso fue revisado y el 20 de julio de 1973 el título le fue restituido y se la declaró doctor *honoris causa* [Figura 3]. Como consecuencia, la Ordenanza N.º 181 del Estatuto de la Universidad fue modificada para incluir el artículo 12 según el cual los títulos doctor *honoris causa* son *de por vida*.

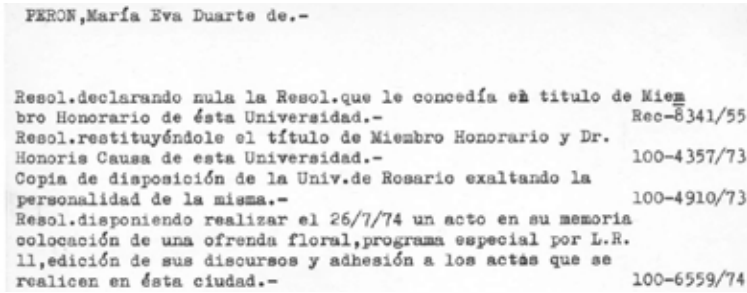


Figura 3. Ficha de otorgamiento del título doctor honoris causa a Eva Duarte de Perón (1973). Archivo Histórico de la UNLP

CONSIDERACIONES FINALES

Podemos, luego de este desarrollo, introducir las siguientes preguntas: ¿por qué hay tan pocas mujeres y artistas entre las personalidades a quienes se les ha otorgado este reconocimiento? Y siendo más específicas, ¿por qué no se le ha otorgado este título honorífico a mujeres artistas? A excepción de dos de las reconocidas con el título, el resto de ellas son destacadas por su labor en términos de derechos humanos ¿Podemos pensar, entonces, en un *tipo* de mujer merecedora del honoris causa en la Universidad de La Plata? O en otras palabras, ¿existe un *estilo femenino* dentro de estos títulos, considerando la forma de reseñar el porqué de su otorgamiento? Resulta necesario pensar en estas preguntas sin posicionar a la mujer como el problema. Según Nochlin, justamente quien domina el poder, en este caso el hombre, es quien posiciona a la minoría como agente de conflicto.

En contrapartida, se debe tener en cuenta que este orden de funcionamiento de los honoris causa, si bien se presenta como natural, es construido. La desigualdad, como costumbre universal, es impuesta a través de las instituciones sociales, que imponen una visión de la realidad a quienes forman parte de ellas. Es necesario, entonces, hacer énfasis en el papel de las instituciones públicas. Debemos elaborar un análisis no solo desde el sistema social, sino desde los esquemas ideológicos que sostienen la dominación de los hombres sobre las mujeres, para pensar en una intervención feminista que, como expone Pollock, permita crear un cambio de paradigma que reescriba toda la historia cultural. La problemática feminista en este campo en particular de lo social toma forma en el terreno en el cual luchamos, en las representaciones visuales y sus prácticas, pero en última instancia se define dentro de esa crítica colectiva al poder social, económico e ideológico que es el movimiento de mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, Lucía y Tetaz, Ernesto (2015). «Visualidades obstruidas. El caso Achem y Miguel». Revista *NIMIO (Revista de la cátedra Teoría de la historia)*, (2), pp.20-27. La Plata: Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.
- Aragón, Magdalena (2015). *Vestigios: catálogo de Honoris Causa de la UNLP (1914-julio 2015)* (Tesis de Licenciatura). La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata.
- Chartier, Roger (1994). «El mundo como representación». En *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural* (pp.45-61). Barcelona: Gedisa.
- Farge, Arlette (1991). «Millares de huellas». En *La atracción del archivo* (pp.7-18). Valencia: Edicions Alfons El Magnánim. Institución Valenciana de Estudios e Investigación.
- Foucault, Michel (1979). «Introducción y capítulo III: El enunciado y el archivo». En *La arqueología del saber* (pp. 131-177). México: Siglo veintiuno.
- Nochlin, Linda (2007). «¿Por qué no han existido grandes artistas mujeres?». En Reiman Cordero, Karen e Saenz, Inda (comp.). *Crítica feminista en la teoría y la historia del arte* (pp.17-43). México: Universidad Iberoamericana.
- Pollock, Griselda (2013). «Intervenciones feministas en las historias del arte. Una introducción». En *Visión y diferencia. Feminismo, feminidad e historias del arte* (pp.19-50). Buenos Aires: Fiordo.
- Universidad Nacional de La Plata (UNLP) (1947). *Expediente N.º int. 2790. Resolución otorgando a la señora María Eva Duarte de Perón el título honorífico de Miembro Honorario de la Universidad de La Plata*. La Plata: Archivo Histórico de la UNLP.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Giunta, Andrea (2010). «Archivos. Políticas del conocimiento en el arte de América Latina». En *ERRATA. Revista de Artes Visuales*, (1)[en línea]. Consultado el 3 de diciembre de 2016 en <<http://revistaerrata.com/ediciones/errata-1-arte-y-archivos/archivos-politicas-delconocimiento-en-el-arte-de-america-latina/>>.
- Universidad Nacional de La Plata (UNLP) (1986). «Ordenanza N° 181/86». En *Estatuto de la UNLP* [en línea]. Consultado el 27 de Septiembre de 2017 en <<http://hdl.handle.net/10915/25652>>.